Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

Asunción, 06 de Noviembre de 2018

Refer. Nota de Reparo DNCP N° 21.363/18

Señor

Sr. Abg, Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

REF.: ID.N° 341084 SBE PROVEEDOR SAN ALFREDO

Presente:

Me dirijo a usted, en el marco de la SBE 01/18 "**Servicio de Limpieza de Inmuebles"** a los efectos de responder a la nota de reparo mencionado precedentemente.

Al respecto me permito manifestar que los motivos de la no difusión de la misma son subsanados a través de la presente adenda.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable solicito respetuosamente avanzar con el proceso de publicación de la presente adenda, quedando atento siempre a las sugerencias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable U.O.C